

## Datos Generales

Gaceta N°:	27449-C
Fecha de la Gaceta:	08/01/2014
Norma:	LEY
Número de Norma:	131
Fecha de la Norma:	31/12/2013
Autoridad:	ASAMBLEA NACIONAL
Vigencia:	EL DIA SIGUIENTE AL DE SU PROMULGACION

Título:	QUE REGULA EL ARBITRAJE COMERCIAL NACIONAL E INTERNACIONAL EN PANAMA Y DICTA OTRA DISPOSICIÓN.
Comentario:	La presente ley regula el arbitraje comercial nacional refiriéndose a su ámbito de aplicación, al arbitraje internacional, arbitraje nacional, las materias susceptibles de arbitraje, de igual manera adiciona un párrafo al artículo 5 de la ley 25 de 12 de junio de 1995 y deroga el título I del Decreto Ley 5 de 8 de julio de 1999 y la Ley 15 de 22 de mayo de 2006. . TEMAS RELACIONADOS: COMUNICACIONES, SOLUCION DE CONFLICTOS, INTERVENCION JUDICIAL, ARBITRAJE AD HOC, ACUERDO DE ARBITRAJE, ARBITRAJE, RELACIONES COMERCIALES, NOTIFICACION, ARBITRAJE INTERNACIONAL, ARBITRAJE NACIONAL

## Temas Relacionados

ACUERDO DE ARBITRAJE
ARBITRAJE
ARBITRAJE AD HOC
ARBITRAJE INTERNACIONAL
ARBITRAJE NACIONAL
COMUNICACIONES
INTERVENCION JUDICIAL
NOTIFICACION
RELACIONES COMERCIALES
SOLUCION DE CONFLICTOS

## Referencias

LEY 131						
REFERENCIAS POSTERIORES:						
Norma	No. de	Fecha de	No. de	Fecha de	Afectación	Comentario

	Norma	Norma	Gaceta	Gaceta		
LEY 131						
REFERENCIAS ANTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
LEY	15	22/05/2006	25551	24/05/2006	DEROGA	DEROGA la Ley 15 de 22 de mayo de 2006.
DECRETO LEY	5	08/07/1999	23837	10/07/1999	DEROGA PARCIALMENTE	DEROGA el Título I del Decreto Ley 5 de 8 de julio de 1999.
LEY	25	12/06/1995	22804	14/06/1995	ADICIONA PARCIALMENTE	ADICIONA un párrafo al artículo 5 de la Ley 25 de 12 de junio de 1995.

## Jurisprudencia Constitucional

Fecha del Fallo	Título del Fallo	Explicación del Fallo
12/04/2023	El licenciado MOISÉS ABRAHAM ÁLVAREZ P., actuando en su propio nombre y representación, ha interpuesto ante el Pleno de la Corte Suprema de Justicia, Demanda de Inconstitucionalidad contra el último párrafo del artículo 66 de la Ley No. 131 de treinta y uno (31) de diciembre de dos mil trece (2013), que regula el arbitraje comercial nacional e internacional en Panamá y dicta otra disposición, publicada en la Gaceta Oficial No. 27449-C de ocho (8) de enero de dos mil catorce (2014).	DECLARA QUE NO ES INCONSTITUCIONAL el último párrafo del artículo 66 de la Ley 131 de 31 de diciembre de 2013.
29/12/2015	ADVERTENCIA DE INCONSTITUCIONALIDAD EN CONTRA DEL ARTICULO 11 DECRETO LEY N°5 DE 1999, DENTRO DEL PROCESO ORDINARIO PROMOVIDO POR ESTE EN CONTRA DE CORPORACION CASTILLO HERMANOS SOCIEDAD ANÓNIMA.	DECLARA QUE NO ES INCONSTITUCIONAL el artículo 1 de la Ley 131 de 31 de diciembre de 2013.